

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



RR./mch
EXP. N°

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

136 - G. -
11 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran la Dirección de Administración de la Gobernación;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

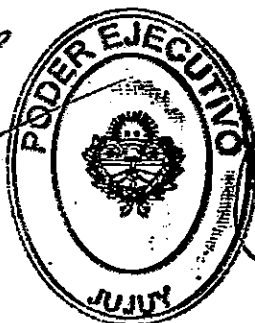
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de la Gobernación, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1) **RENE JAIME SEGOVIA, D.N.I. N° 25.985.539**, Coordinador Técnico Administrativo; con una remuneración equivalente a la de Director General;
- 2) **JORGE FABRICIO CABANA FUSZ, D.N.I. N° 33.550.844**, Coordinador de Capacitación y Recursos Humanos, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;
- 3) **ROLANDO PASCUAL FICOSECO, D.N.I. N° 12.005.119** Coordinador de Planeamiento Estratégico, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección de Administración de la Gobernación para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C. RN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR